



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/008**

## **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1514/2022/004 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba el Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0154-00-2023 de fecha 29/03/2023, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Admisión de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1514/2022/006 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba los Programas de las asignaturas correspondientes al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/005 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum D\_ADMIS N° 054/2023 de fecha 15/11/2023, del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta N° 1547/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/12/2023; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, eleva a consideración la solicitud de contratación de Docentes para dictar clases del CPI 2024 para las asignaturas Álgebra y Pre-Cálculo, Geometría y Vectores; y Física durante el Calendario Académico del CPI 2024, según consta en Memorándum D\_ADMIS N° 054/2023.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar el Llamado de Manifestación de Interés para los cargos Docentes del CPI 2024, según consta en el Acta N° 1547/2023 Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse a los cargos de Docentes para el Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2024, conforme siguiente detalle:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico, generando calidad en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/008**  
**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

ASIGNATURAS
Álgebra y Pre-Cálculo
Geometría y Vectores
Física

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes que desean ocupar el cargo de Docentes de las asignaturas del CPI 2024, deberán reunir los siguientes requisitos:

- No ser docente en cursos privados de preparación de postulantes a ingresar por examen a la FIUNA en los últimos dos años.
- Título de grado de Ingeniero o Licenciado, de preferencia en áreas afines a las asignaturas a ser impartidas durante el CPI 2024 o estudiantes de las carreras de grado de la FIUNA que tengan como experiencia ser auxiliar de cátedra de asignaturas afines a las impartidas durante el CPI 2024.
- Deseable habilitación pedagógica en didáctica universitaria.
- Experiencia deseable de enseñanza de asignaturas afines en alguno de los siguientes lugares: Carreras de grado universitarias, de preferencia en la FIUNA; o Cursos preparatorios de admisión en Universidades Nacionales; o Colegios de la media.

**Art. 3º) Establecer** que los interesados en postularse al cargo, deberán llenar un formulario establecido para el mismo, hasta el día miércoles **17 de enero de 2024, 23:59 h.**

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete  
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano

SELC/lmsp  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.